Evaluación Técnica Proceso
067-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

**Puerto Salgar Cundinamarca, 23 de Junio de 2026**

Asunto: evaluación técnica para el proceso de Mínima Cuantía 067-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026

**OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL CACOM 1 Y DEL AERÓDROMO DE VELASQUEZ DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA"

En relación a la evaluación técnica del proceso mencionado anteriormente, respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de CACOM-1, la evaluación realizada al siguiente oferente:

OFERENTE: ASEBIOL SAS

| **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS TECNICAS** | ***OBSERVACIONES*** |
|---|---|
| **Experiencia:**<br><br>El oferente deberá anexar en su propuesta copias de contratos y/o actas de recibo a satisfacción, en las que se certifique la ejecución del objeto contractual y/o similares y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado **23.13 S.M.L.M.V. ($40.491.520,00)**.<br>Los contratos y/o las actas de recibo a satisfacción deben contener mínimo la siguiente información:<br>-Objeto del contrato-Entidad contratante, dirección, teléfonos-Fecha de Inicio-Fecha de terminación-Valor final del contrato-Lugar de Ejecución-Actividades desarrolladas-Suscripción de los documentos respectivos de las partes según corresponda. | CUMPLE. El oferente acredita su experiencia según contratos:007-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, 063-00-G-CACOM4-GRUAL-2023 y 053-00-L-CATAM-GRUAL-2024. |
| **Capacidad Residual** | No Aplica |
| **Experiencia adquirida en modalidades asociativas (consorcios, uniones temporales o promesa de propiedad futura)** | No Aplica |
| **Experiencia para proponentes extranjeros:** | No Aplica |
| **Otros documentos técnicos objeto de verificación**<br>El oferente debe contar con laboratorio que preste el servicio el cuál debe estar vinculado en el Programa Inter laboratorios de Control de Calidad de Agua Potable- PICCAP, para lo cual debe aportar en su oferta evidencia de estar vinculado en el PICCAP. El comité técnico evaluador verificará esta condición de conformidad con la Resolución 2625 de 2019 | CUMPLE. El oferente se encuentra vinculado al programa PICCAP según resolución 2625 de 2019. |

| | |
|---|---|
| que<br>autoriza los laboratorios para la realización de los análisis al agua para consumo humano. | |
| El oferente deberá adjuntar a su propuesta, certificación o acreditación expedida por el IDEAM y/o por el Ministerio de Protección Social, donde conste el permiso o licencia del laboratorio propio o subcontratado (caso en el cual deberá anexar el acuerdo de servicios con el laboratorio que vaya a desarrollar el análisis y la certificación de este), para expedir<br>resultados del análisis requerido por la entidad. | CUMPLE El oferente anexa la licencia del laboratorio ANASCOL el cual se encuentra acreditado por el IDEAM |
| **ANEXO ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El proponente debe firmar el anexo por el representante legal o quien esté firmando la propuesta. | CUMPLE. El oferente anexa aceptación especificaciones técnicas firmada por la señora Valentina Londoño representante legal. |

**CONCLUSIONES**

Se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, evidenciando que las empresa **ASEBIOL SAS** cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas.

TE. TABARES ANZOLA JUAN JOSE

Comité Técnico Evaluador